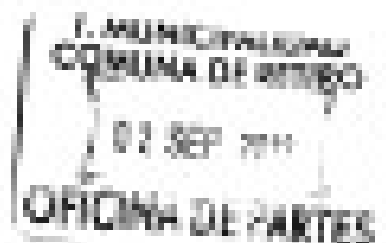


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Retiro



DECRETO EXENTO Nº ~~2.535~~
RETIRO, 02 SET. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 2.576 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra D de la Ley 19.896 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 2.551 "Aniversario Patrio 2016";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley 20.245 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones."

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de amenización musical para complementar Show artístico de carácter folclórico el día 19 de Septiembre a las 16.00 horas en el escenario Central ubicado en el sector ramadas, Estadio Municipal de Retiro y amenización musical de Vicio de Honor en el sector de Santa Delfina el día 18 de Septiembre a las 17.00 horas, sector Escuela.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad humana y experiencia en el ámbito artístico por más de 15 años en actividades de amenización musical folclórica a distintas ciudades de Chile.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Tapia Rodríguez, Rut.11.375.791-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$290.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical en escenario Central ubicado en el sector ramadas el día 19 de septiembre de 2016 a las 16.00 horas y amenización musical de Vicio de Honor en el sector de Santa Delfina el día 18 de Septiembre de 2016 a las 17.00 horas en el sector Escuela.

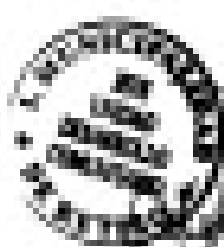
(continúa al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3º Impúese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

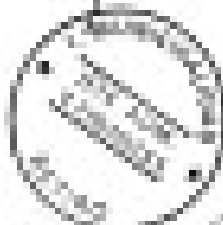
"Por Orden del Señor Alcalde"



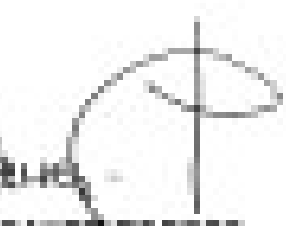
LETICIA BARRA PUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MEJIA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BATEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/SET/SMH/BBP/tel

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario